



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007 2018 00471 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	TICLINE S.A.S.
Demandado(s)	FUREL S.A.
Asunto	SUSPENDER PROCESO Y ORDENA REMITIR EXPEDIENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
AUTO INTERLOCUTORIO	1655V

Mediante escrito allegado por él promotor, en el cual da a conocer el “auto” expedido por la Superintendencia de Sociedades bajo las directrices en el artículo 19 de la ley 1116 de 2006, por auto identificado con numero de radicación 2022-01-447086 de fecha 19 de mayo de 2022, donde se decretó la apertura del proceso de Reorganización de la Sociedad **FURELS.A.** con domicilio en Bogotá D, C, identificada con Nit. 800.152.208-9 demandada en el proceso de la referencia.

Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra incurso en los presupuestos de la normatividad en citas y en lo señalado por la Superintendencia de Sociedades, se ordena la suspensión del proceso y que a través de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Medellín, remitir el presente expediente digital y en su momento de manera física con destino a la entidad administrativa mencionada.

De otro lado, en cuanto a la renuncia y poder allegados al despacho con destino a este proceso, se ordena incorporar al expediente sin trámite alguno, toda vez que el mismo se suspendió y se ordenó la remisión a la Superintendencia de Sociedades.

Así mismo se ordena a la Oficina de apoyo judicial para los Juzgados de Circuito que se sirvan hacer la conversión correspondiente de los títulos que en el caso se encuentren pendientes en el presente proceso, a la

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Superintendencia de Sociedades de conformidad con el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
Juez

lsc

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

